



ANUNCIO SELECCIÓN CONSULTORES/DIRECTORES

29 de septiembre de 2016

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo tiene prevista entre sus actuaciones, la ejecución de programas de formación y consultoría cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través de diferentes convocatorias y convenios. Para ello necesita constituir un equipo de expertos encargado de realizar las labores de docencia, tutoría y consultoría en todas las acciones formativas, de tutorización, de mentorización y de consultoría que se desarrollen con la cofinanciación de Fondos Europeos. Este equipo estará integrado por colaboradores externos, con perfiles multidisciplinares y con experiencia en todas las áreas relacionadas con el entorno empresarial, los cuales formarán parte de la bolsa de expertos. En este sentido y con la finalidad de cumplir los principios de publicidad y concurrencia, la Cámara de Comercio de Oviedo invita a las personas interesadas a presentar su candidatura como expertos potenciales para ser incluidos en su base de datos de colaboradores homologados. La homologación es un requisito necesario del que no se derivará ninguna relación contractual directa entre las personas y la Cámara de Comercio de Oviedo. La diversidad en la actividad formativa y de consultoría que se desarrollará, tanto en tipología como en metodología docente y en la duración de los programas, implican que la Cámara de Comercio de Oviedo no pueda definir el número concreto de actividades que se llevarán finalmente a efecto y, por tanto, sólo puede definir sus necesidades de expertos a designar a medida que se inician los diferentes programas.

OBJETIVOS DE LA HOMOLOGACIÓN

Los objetivos de la homologación son:

- Evaluar de forma objetiva la cualificación profesional de los candidatos con carácter previo a su posible contratación como docentes.
- Disponer de una base de datos actualizada de potenciales docentes a partir de la cual realizar posibles designaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y libre concurrencia, a personas físicas cualificadas.





CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA HOMOLOGACIÓN

La homologación habilita para impartir docencia, tutorización, mentorización y consultoría en los programas cofinanciados por Fondos Europeos que ejecute la Cámara de Oviedo en los que sean necesarias estas actuaciones. Las personas homologadas forman parte de la base de datos a partir de la cual se realiza la designación de servicios docentes. La homologación no implica contratación de las personas homologadas, por lo que no existe un alcance mínimo de contratos que deriven de la misma. Existen determinadas labores dentro del ámbito de los programas a realizar (p.e. conferencias) para las cuales no es necesario estar homologado previamente.

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN

Pueden solicitar la homologación personas físicas en su propio nombre, independientemente de que la contratación se realice posteriormente a través de la entidad para la cual esa persona física desarrolla su actividad profesional. Los siguientes criterios se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir las actividades. Los criterios que se valoran son:

- Formación
- Experiencia profesional
- Experiencia docente

A continuación se detalla la distribución de la puntuación para cada criterio:

Formación (máximo 15 puntos)

Criterios de Puntuación:

- Formación superior afín a la materia a impartir 15 puntos
- Formación afín a la materia a impartir 10 puntos

Experiencia profesional (máximo 25 puntos)

Criterios de Puntuación:

- Más de 5 años de experiencia profesional en la materia 25 puntos
- Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia 15 puntos
- Entre 1 y 2 años de experiencia profesional en la materia 5 puntos





Experiencia docente (máximo 10 puntos)

Criterios de Puntuación

- Más de 5 años de experiencia docente en la materia 10 puntos
- Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia 8 puntos
- Entre 1 y 2 años de experiencia docente en la materia 5 puntos

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para formar parte de la bolsa de expertos cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

Las áreas docentes en las que se podrá presentar la candidatura son las siguientes:

- Creatividad e innovación
- Marketing y Desarrollo Comercial
- Finanzas
- Dirección de proyectos y estrategia
- Medio Ambiente
- Igualdad de oportunidades
- Jurídico/Fiscal
- Aplicaciones informáticas, internet y comercio electrónico

TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por el solicitante serán incorporados a un fichero titularidad de la Cámara de Comercio de Oviedo denominado "Lista de expertos", cuya finalidad es la gestión del proceso de homologación de expertos. El solicitante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de un correo electrónico a correo@camara-ovi.es. El solicitante consiente expresamente para que la Cámara de Comercio de Oviedo pueda enviarle a su cuenta de correo electrónico comunicaciones acerca de la actividad de la Cámara de Comercio de Oviedo. En cualquier momento, el solicitante puede revocar el consentimiento prestado comunicándolo mediante el envío de un correo electrónico a correo@camara-ovi.es.





COMUNICACIÓN DE RESULTADO

La resolución del procedimiento de concesión o denegación de la homologación se comunicará a los solicitantes por cualquier medio valido. Trascurrido un año desde la fecha de la resolución de denegación, el solicitante puede volver a solicitar de nuevo la homologación. Dentro del apartado de homologación se dispondrá de la lista de consultores que han sido homologados, la cual irá actualizándose e medida que la comisión encargada de la evaluación vaya validando nuevas candidaturas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La información relativa de la convocatoria de homologación está disponible en la página web de la Cámara de Comercio de Oviedo. La presentación de solicitud se realiza enviando el CV a la dirección de correo: aempresarial@camara-ovi.es o presentando el CV en el registro de la Cámara de Oviedo (ubicado en su sede, c/Quintana, nº 32), indicando la materia o materias en las que se esté interesado en homologarse. La Cámara se reserva el derecho a solicitar certificados o copias cotejadas de la documentación oficial acreditativa de la formación, experiencia, etc. declarada en formulario o el CV. Esta solicitud podrá tener lugar durante el proceso de homologación o con posterioridad a la misma.

CLAUSULA INFORMATIVA A CANDIDATOS/PROFESORES

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Cámara Oficial de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación de Oviedo le informa que sus datos serán incorporados a ficheros responsabilidad de la CAMARA, para la gestión de sus colaboradores y, por lo tanto, de los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en las mismas. Sus datos no serán comunicados a otras empresas. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Cámara Oficial de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación de Oviedo, a la siguiente dirección: Quintana 32-33009 de OVIEDO.